

Nombre de alumno: Cristal Ruiz Gómez

**Nombre del profesor: Lic. Mónica
Elizabeth Culebro Gomez**

Nombre del trabajo: Ensayó

**Tema: Obligaciones Y Prohibiciones De
Patrones Y Trabajadore**

Materia: Relaciones Laborales

Grado: 4

Grupo: A

Introducción

Las obligaciones y prohibiciones lo tienen tanto el patrón como el trabajador está establecido en la ley federal del trabajo, estos reglamentos se establecen en un contrato laboral, a esto se le conoce libertad en el empleo. A continuación, podremos observar de manera detallada la obligación que se rigen para el patrón y trabajador y sus limitaciones dentro de la empresa o establecimiento.

❖ **Son obligaciones de los patrones**

- ✓ Cumplir las normas de trabajo aplicables a sus empresas o establecimientos, tales como salubridad, higiene ambiental, protección de riesgos de trabajo.
- ✓ Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones
- ✓ Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, darlos de buena calidad, en buen estado. El patrón no podrá exigir indemnización alguna por el desgaste natural que sufran los útiles, instrumentos y materiales de trabajo.
- ✓ Proporcionar local seguro para la guarda de los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajador.
- ✓ Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de mal trato de palabra o de obra.
- ✓ Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores
- ✓ Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos.

❖ **Prohibiciones a los patrones**

- ✓ Negarse a aceptar trabajadores por razón de edad o de su sexo.
- ✓ Exigir que los trabajadores compren sus artículos de consumo en tienda o lugar determinado.
- ✓ Hacer propaganda política o religiosa dentro del establecimiento.
- ✓ Ejecutar cualquier acto que restrinja a los trabajadores los derechos que les otorgan las leyes.
- ✓ Portar armas en el interior de los establecimientos ubicados dentro de las poblaciones.
- ✓ Permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el centro de trabajo.
- ✓ Realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo.

❖ **Obligaciones de los trabajadores**

- ✓ Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo que les sean aplicable
- ✓ Cumplir las medidas preventivas e higiénicas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patrones para la seguridad y protección personal de los trabajadores.
- ✓ Desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón o de su representante
- ✓ Ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- ✓ Observar buenas costumbres durante el servicio
- ✓ Prestar auxilios en cualquier tiempo que se necesiten, cuando por siniestro o riesgo inminente peligren las personas o los intereses del patrón o de sus compañeros de trabajo.
- ✓ Poner en conocimiento del patrón las enfermedades contagiosas que padezcan, tan pronto como tengan conocimiento de estas.

❖ **Prohibiciones a los trabajadores**

- ✓ Ejecutar cualquier acto que pueda poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de terceras personas
- ✓ Faltar al trabajo sin causa justificada o sin permiso del patrón.
- ✓ Substraer de la empresa o establecimiento útiles de trabajo o materia prima o elaborada
- ✓ Presentarse al trabajo en estado de embriaguez
- ✓ Presentarse al trabajo bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que exista prescripción médica
- ✓ Portar armas de cualquier clase durante las horas de trabajo, salvo que la naturaleza de éste lo exija.
- ✓ Suspende las labores sin autorización del patrón.
- ✓ Hacer colectas en el establecimiento o lugar de trabajo.
- ✓ Acosar sexualmente a cualquier persona o realizar actos inmorales en los lugares de trabajo.

Conclusión

Base a la lectura nos dice que obligaciones y prohibiciones tiene el propósito de regular las reacciones que tiene el patrón con sus trabajadores y viceversa dentro de la empresa, si se viola alguna obligación habrá unas sanciones para patrón como el trabajador. Ejemplo si el trabajador llega ebrio al trabajo el patrón tiene todo el derecho de rescindirlo de su empleo.

Biografía: Ley Federal del Trabajo, artículo referido. Y en <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>